



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CIERRE DE INSTALACIONES DEL 1 AL 15 DE AGOSTO 2022

La Instrucción del Gerente de la Universidad de Oviedo, de 13 de julio de 2022, relativa a las medidas de trabajo no presencial en el **período de cierre de la Universidad en la primera quincena del mes de agosto de 2022** (Instrucción del Gerente de 6 de junio de 2022), establece en su punto Primero. *Determinar el carácter estrictamente voluntario del teletrabajo y la excepcionalidad del mismo en el periodo de **cierre de las instalaciones del 1 al 15 de agosto de 2022**. En aquellos Campus donde no hubiese voluntarios se prestará el servicio desde el Vicerrectorado de Estudiantes.*

Por otra parte, el apartado Quinto recoge que *Las actividades a desarrollar por el personal de administración que correspondan con las funciones de su puesto (gestiones y atención telefónica y por correo electrónico), se circunscribirán a aquellas tareas que puedan desarrollar en **teletrabajo y con conexión remota**.*

Consecuencia de lo anterior, y puesto que en la Administración de la Facultad de Psicología no se prestará dicho servicio, entre el 1 y el 12 de agosto, para la atención de consultas e incidencias, los **alumnos de nuevo ingreso** deberán dirigirse al Vicerrectorado de Estudiantes (horario de 9:00 a 13:00h):

Unidad de C.O.I.E. (Centro de Orientación e Información al Estudiante).

Correo Electrónico: coie@uniovi.es

Los alumnos de **segundo o posteriores cursos**, como el resto de posibles usuarios, dispondrán del servicio presencial a partir del 16 de agosto (en horario de 9:30 a 13:00 h.) para cualquier trámite, debiendo tener en cuenta que el período ordinario de matrícula finaliza el 31 de agosto (autoservicio aplicación informática a través de la web de la Universidad):

<https://sies.uniovi.es/matweb/web/matricula/general/modalidadMatricula/modalidadMatricula.faces>